



MAT.: RECTIFICA D.A N° 2.050 DE FECHA 02.05.2014, RESPECTO AL NOMBRE DEL PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL PESCADORES PONIENTE" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 14 de Mayo del 2014.

DECRETO N° 2.244 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. Acuerdo N° 162 del 2013, Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba el Acuerdo N° 162 de 04.12.2013.
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.

CONSIDERANDO:

1. Lo indicado en la Ley N° 18.695 en el Art. N° 24, es función de la Dirección de Obras Municipales Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad municipal sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
2. Error en redacción de Decreto N° 2050 de fecha 02.05.2014, en relación al nombre del proyecto.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2.050 de fecha 02.05.2014, en **donde dice:** "Mejoramiento Bajada Peatonal San Patricio", **debe decir:** "Mejoramiento Bajada Peatonal Pescadores Poniente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PMM/PMR/MART/RMCV/jmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Control
- Dirección de Obras.
- SECLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
SALIDA
DOCUMENTO **15 MAYO 2014**
FECHA HORA
NO. SRE

16 MAYO 2014